



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2019 - "AÑO DE LA EXPORTACIÓN"

Córdoba, 11 MAR 2019

VISTO:

El Expediente N° 1314/2019 caratulado "VILLEGAS CANDELA NOELIA PRESENTA TESIS DOCTORAL", por el cual la Abogada Candela Noelia Villegas presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"La recepción en el Derecho Argentino de las sociedades constituidas en el extranjero que realizan actos aislados en la República"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Efraín Hugo Richard, Carlos Echegaray de Maussion y Silvio Javier Battello Calderón, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Res. HCS 1127/2009).-

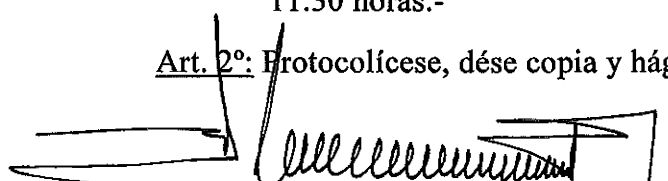
Por todo ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

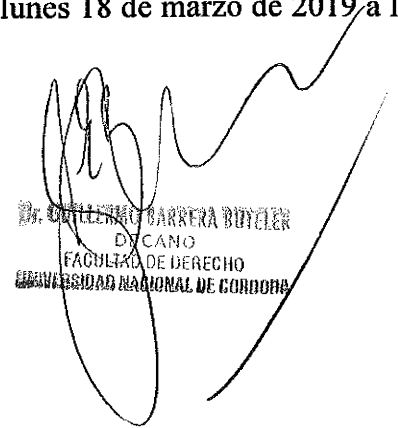
RESUELVE:

Art. 1º: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral de la Abogada Candela Noelia Villegas titulada **"La recepción en el Derecho Argentino de las sociedades constituidas en el extranjero que realizan actos aislados en la República"**, para el día lunes 18 de marzo de 2019 a las 11.30 horas.-

Art. 2º: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


Prof. Dr. Edgardo García Criollo
VICEDECANO
A CARGO SEC. POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°

185


Dr. GUILLERMO BARRERA BUTELER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA